

MARTES, 2 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 1

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2023-10873 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Paseo de la Barquera, 61, 61B, 61C, 61D y 22.*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2023, acordó lo siguiente:

1.-Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en el Paseo de la Barquera 61, 61 B, 61 C, 61 D y 22 (suelo urbano consolidado), de San Vicente de la Barquera, redactado por Aracil Sánchez Arquitectos, S. C.P, y suscrito por Dña María J. Sánchez Cayón y D. Alfonso Aracil Sánchez, arquitectos. Promotor: Promociones Casabriz, S. L.

El área de suelo urbano al que hace referencia el presente Estudio de Detalle está constituida pues por las parcelas catastrales:

- 7454002UP8075S
- 7454003UP8075S
- 7454004UP8075S
- 7454007UP8075S
- 7454008UP8075S
- 7554002UP8075S

Además de los dos viales (o semi-viales en su caso) de propiedad pública Carretera del Faro y Pº de la Barquera en los tramos en contacto con estas parcelas.

2.- Someter el expediente y, por consiguiente, los documentos de Estudio de Detalle en el Paseo de la Barquera 61, 61 B, 61 C, 61 D y 22 de San Vicente de la Barquera, a información pública por plazo de veinte mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en uno de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, página web del Ayuntamiento.

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, sita en la calle Alta nº 10 de San Vicente de la Barquera, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 horas a 14:00 horas. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

3.- Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición y para todo tipo de usos en el ámbito del Estudio de detalle, en los términos previstos en los artículos 117 y siguientes del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, Reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

4.-Comunicar personalmente la apertura y duración del trámite de información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle en el Paseo de la Barquera 61, 61 B, 61 C, 61 D y 22 de San Vicente de la Barquera.

5.- En ausencia de alegaciones o informes distintos de los favorables, tras el período de información pública y audiencia, se procederá a la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Lo que se somete a información pública por el plazo de veinte días, en los términos previstos en el artículo 101.2 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

CVE-2023-10873

MARTES, 2 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 1

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, sita en la calle Alta nº 10 de San Vicente de la Barquera, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 horas a 14:00 horas.

San Vicente de la Barquera, 18 de diciembre de 2023.

La alcaldesa,
Rosario Urquiza Rodríguez.

2023/10873

CVE-2023-10873